



4225

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado (1245243) Agregado (1247412).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, 26 OCT 2011

VISTO:

La necesidad de garantizar la estabilidad laboral de los educadores que se desempeñan como Maestros de Sordos e Hipoácusicos y Técnicos Docentes de las Escuelas de Educación Integral que brindan atención a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva dependientes de la Dirección de Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890 en su Artículo 166° establece que el Consejo General de Educación “como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas le corresponde g) Aprobar la reglamentación de los concursos docentes...k) Designar, ascender, trasladar, reubicar... el personal docente conforme a las normas vigentes”;

Que los cargos de Maestros y Técnicos Docentes de las Escuelas de Educación Integral que brindan atención a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva fueron desconvocados en el Concurso Ordinario N° 117 convocado por Resolución N° 1116/06 CGE y Resolución N° 3584/07 CGE con el compromiso sostenido de brindar los Cursos de Lengua de Señas Argentinas;

Que el Consejo General de Educación ha organizado y desarrollado en toda la Provincia los Cursos de Lengua de Señas destinados a los educadores que brindan atención a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva, en el marco de las Resoluciones N° 1381/10 CGE y N° 1190/11 CGE asegurando así igualdad de oportunidades;

Que las Escuelas de Educación Integral N° 25 “María C. de Madrazzo” del Departamento Concordia, N° 12 “José Facio” del Departamento Gualeguaychú, N° 7 “Edith Fitzgerald” del Departamento Paraná, N° 19 “León Martinelli” del Departamento Gualeguay, N° 33 del Departamento Villaguay y N° 11 “Ponce de León” del Departamento Uruguay, atienden a más de 200 alumnos con discapacidad auditiva;

Que han tomado intervención de competencia la Dirección de Educación Especial, la Dirección de Recursos Humanos y el Jurado de Concursos del Consejo General de Educación;

Que tomado conocimiento las Señoras Vocales del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Extraordinario de Ingreso, pase y traslado de Maestros de Sordos e Hipoacusicos y Técnicos Docentes que se desempeñan en las Escuelas de Educación Integral que brindan atención a niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva dependientes de la Dirección de Educación Especial.-

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes requisitos:

- a) Título requerido para concursar en los siguientes cargos:
 - a. I) **Maestro de Sección y Maestro Integrador:** Poseer Título Docente de profesor de Sordos e Hipoacusicos, Profesor de Educación Especial de Sordos, Profesor de Educación Especial de Sordos e Hipoacusicos, Profesor de Educación de Sordos.
 - a. II) **Maestro de Actividades Prácticas, Maestro de Actividades Plásticas, Maestro de Educación Musical y Maestro de Educación Física:** Título Docente, Habilitante o Supletorio según competencia de título para el cargo.
- b) Ser activo en el cargo que aspira concursar como Titular, Interino.
- c) Tener una antigüedad de UN (1) año en el cargo que pretende concursar.
- d) Haber aprobado el curso de Lengua de Señas Argentinas reconocido por el Consejo General de Educación.
- e) Haber merecido Concepto no inferior a Muy Bueno en el último año de actuación profesional.

Técnicos Docentes

- a) Poseer Título de Psicólogo, Psicopedagogo Fonoaudiólogo, Trabajador Social.
- b) Ser activo en el cargo técnico que aspira concursar como Titular o Interino.
- c) Tener una antigüedad de UN (1) año en el cargo técnico que aspira concursar.
- d) Haber aprobado el curso de Lengua de Señas Argentinas reconocido por el Consejo General de Educación.
- e) Haber merecido Concepto no inferior a Muy Bueno en el último año de actuación profesional.
- f) Acreditar Matrícula Profesional en la Provincia de Entre Ríos de acuerdo a la normativa vigente al momento de la adjudicación.

ARTICULO 3°: Determinar que las inscripciones se realicen en las Direcciones Departamentales de Escuelas y/o Jurado de Concursos del CGE, en el período comprendido entre el 31 de octubre al 02 de noviembre inclusive del corriente año.-

ARTÍCULO 4°: Establecer que los aspirantes podrán inscribirse hasta en Dos (2) Departamentos de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°: Determinar que únicamente deberán presentar Antecedentes Culturales los aspirantes que no se han inscripto en el Concurso Ordinario convocado por Resolución N° 0413/11 CGE y sus ampliatorias Resolución N° 0840/11 CGE y Resolución N° 1056/11 CGE.-

////



4225

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado (1245243) Agregado (1247412).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

ARTÍCULO 6°: Establecer que los docentes solo podrán acceder a la Titularidad si se encuadran en lo dispuesto por la Ley N° 7.413 y Decretos reglamentarios de incompatibilidad.-

ARTÍCULO 7°: Determinar que los cargos de Maestros de Sordos e Hipoácusicos y Técnicos Docentes que se liberen por traslados o pases serán cubiertos en el mismo acto concursal.-

ARTÍCULO 8°: Aprobar la nómina de cargos vacantes de Maestros de Sordos e Hipoácusicos de las Escuelas de Educación Integral que brindan atención a niños adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva, dependientes de la Dirección de Educación Especial, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 9°: Aprobar la nómina de cargos vacantes de Técnicos Docentes de las Escuelas de Educación Integral que brindan atención a niños adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva, dependientes de la Dirección de Educación Especial, que como Anexo II forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 10°: Aprobar la ficha de Inscripción que consta como Anexo III de la presente Norma Legal.-

ARTÍCULO 11°: Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección de Ajuste y Liquidaciones, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Auditoría Interna, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

LEV.-

ES COPIA.

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Sra. Vanesa L. Demedini
Jefa de Depto. Redacción y Verificación
Dirección de Despacho CGE



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I

Escuela de Educación Integral N° 25 “María Ana Mac Cotter de Madrazo” del Departamento Concordia.

Según Resolución N° 0483/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Escuela Especial por ascenso de la Sra. BOCALANDRO, María Alejandra.
- Un (1) Cargo Creado de Maestro de Educación Musical destinado por Resolución N° 1032/86 CGE.
- Un (1) Cargo Creado de Maestro de Actividades Prácticas destinado por Resolución N° 588/90 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 12 “José Facio” del Departamento Gualeguaychú.

Según Resolución N° 0708/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Actividades Prácticas por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. ARCE, Blanca Estela.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Educación Física por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. MANZO, Stella Maris.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. FRANCHINI, María Fernanda.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. REVERDITO, Sara Inés.

Escuela de Educación Integral N° 33 del Departamento Villaguay.

Según Resolución N° 3839/09 CGE, este cargo fue desconvocado en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Maestro Sección de sordos destinado por Resolución N° 3440/08 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 7 “Edith Fitzgerald” del Departamento Paraná.

Según Resolución N° 1394/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Maestro de Sección destinado por Resolución N° 2557/03 CGE.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Actividades Prácticas por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. RÍOS, Graciela.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. MANASSALI, Liliana.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Dirección Departamental de Escuelas Paraná.

Según Resolución N° 1394/10 CGE, este cargo fue desconvocado en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Maestro Integrador para Hipoácusicos destinado por Resolución N° 0955/05 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 19 “León Martinelli” del Departamento Gualeguay.

Según Resolución N° 1039/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por traslado de la Sra. IBARROLA, María de Los Ángeles - Resolución N° 3371/05 CGE.
- Un (1) Cargo Creado de Maestro de Sección Especializado en Sordos e Hipoácusicos destinado por Resolución N° 0533/07 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 26 “Luis But” del Departamento Feliciano.

Según Resolución N° 3784/09 CGE, este cargo fue desconvocado en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Maestro Sección de sordos destinado por Resolución N° 3607/08 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 11 “Ponce de León” del Departamento Uruguay.

Según Resolución N° 3853/09 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. GALOTTO, Claudia Susana.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. TRIGO, Rosa Mabel.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria de la Sra. ESCALANTE, Mercedes Noemí.
- Un (1) Cargo Vacante de Maestro de Educación Física por Jubilación Ordinaria Especial del Sr. UCCIANI, Gustavo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II

Escuela de Educación Integral N° 25 “María Ana Mac Cotter de Madrazo” del Departamento Concordia.

Según Resolución N° 0483/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas:

- Un (1) Cargo Vacante de Fonoaudiólogo por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. GIOBANARDI, Silvia.
- Un (1) Cargo Creado de Técnico Docente - Asistente Social destinado por Resolución N° 3282/08 CGE.
- Un (1) Cargo Creado de Psicólogo destinado por Resolución N° 2884/08 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 12 “José Facio” del Departamento Gualeguaychú.

Según Resolución N° 708/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Técnico Docente Psicopedagogo destinado por Resolución N° 3282/08 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 7 “Edith Fitzgerald” del Departamento Paraná.

Según Resolución N° 1394/10 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Vacante de Fonoaudióloga por Jubilación Ordinaria Especial de la Sra. BETTI, Laura.
- Un (1) Cargo Creado de Asistente Social destinado por Resolución N° 1842/06 CGE.
- Un (1) Cargo Creado de Técnico Docente Psicólogo destinado por Resolución N° 3282/08 CGE.

Escuela de Educación Integral N° 11 “Ponce de León” del Departamento Uruguay.

Según Resolución N° 3853/09 CGE, estos cargos fueron desconvocados en el Concurso Ordinario, por encontrarse en trámite el Curso de Lengua de Señas Argentinas.

- Un (1) Cargo Creado de Técnico Docente Psicopedagogo destinado por Resolución N° 3282/08 CGE.
- Un (1) Cargo Creado de Técnico Docente Psicólogo destinado por Resolución N° 3282/08 CGE.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MAESTROS Y
TECNICOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL QUE
BRINDAN ATENCIÓN A NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ESPECIAL.**

RESOLUCIÓN N°.....CGE

APELLIDO Y NOMBRE:.....DNI N°:.....

INSCRIPCIÓN PARA EL CARGO DE.....

CONDICIÓN: INGRESO-PASE- TRASLADO (TACHE LO QUE NO CORRESPONDA)

CARGO QUE DESEMPEÑA, SITUACION DE REVISTA Y ANTIGÜEDAD EN EL
MISMO.....

.....

DEPARTAMENTOS EN LOS QUE SE INSCRIBE (hasta dos):.....

.....

Firma del Aspirante

FECHA, SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN